

En Pucon, a 27 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 6 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Unidad vecinal N° 8 Playa Grande Tres Esquinas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucon, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 6 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio, 12:00 término: 16:00.
- Lugar y dirección : Sede Unión Comunal de Junta de Vecinos, Cacique Pocollanca N° 115

Oficina de Partes
Municipalidad Pucón

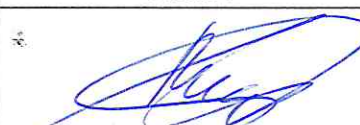


812 27/01/2025

JUNTA DE VECINOS
N° 8 PLAYA GRANDE
TRES ESQUINA

OOCC

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS N° 8 PLAYA GRANDE TRES ESQUINAS :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	RENE DESIDERIO MONROY MENDEZ		
2	TERESA DEL CARMEN BARRERA ARIAS		
3	NICOLAS DOUGLAS SALAZAR MARTINEZ		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría de la Municipalidad de Pucon, los documentos señalados en el artículo 21° bis de la Ley 19.418.

del quinto día hábil contado desde la fecha de la elección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

